



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011
17 LO 00 ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Ciudad de **YANGUARDIA**

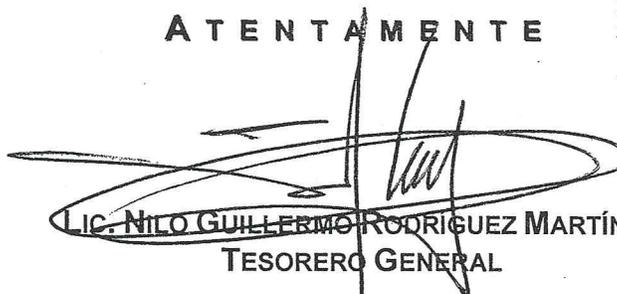
México, D.F. a 3 de mayo de 2012
Oficio No. TG/VL/ 324 /12

LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

En atención al oficio Núm. SFDF/SE/1868/2012 de fecha 28 de febrero del año en curso y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 140 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, adjunto al presente me permito enviarle los Estados Financieros dictaminados, así como los formatos de información financiera presupuestal, elaborados conforme a la "Guía de Informe de Cuenta Pública 2011" referentes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para su incorporación a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal del Ejercicio 2011.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. NILO GUILLERMO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
TESORERO GENERAL

RECIBIDO

3329
MAY 3 11:29

SUBSECRETARIA
DE EGRESOS

- c.c.- Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno.- Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-Presente
 - Profra. Freyja Doridé Puebla López.-Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor de la ALDF. - Presente.
 - Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública del GDF.- Presente
 - Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar.- Director General de Presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. - Presente.
 - Lic. Iván González Bravo.- Director de Integración y Control Presupuestal de la A.L.D.F. - Presente
- Archivo.

En atención al volante de asignación TG 716 y DGP 0319



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-10-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS	0.00	85,847,431.71	85,847,431.71	85,847,431.71	A) Rendimientos de Cuentas Bancarias, Estimulo fiscal de 2011, compensación ISR de ejercicios anteriores y otros. 0.00 B) No existe variación.
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE	1,171,386,210.00	1,201,386,210.00	1,201,386,210.00	30,000,000.00	A) Ampliación líquida para sufragar gastos de fin de año. 0.00 B) No existe variación.
- GASTO DE CAPITAL					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	1,171,386,210.00	1,287,233,641.71	1,287,233,641.71		

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular:

Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable:

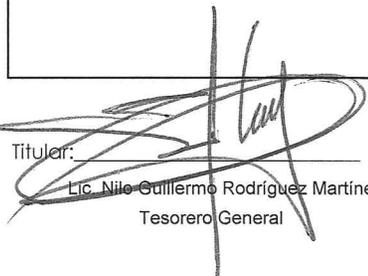
Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

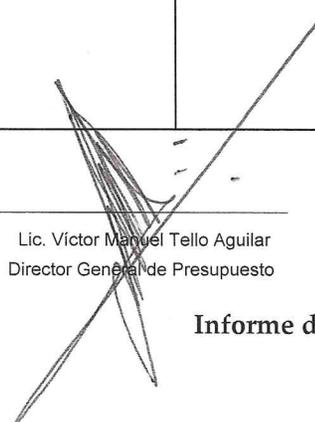
001

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
"No Aplica"			

Titular: 
Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable: 
Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

Informe de Cuenta Pública 2011

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 17-10-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
	"No Aplica"		

Titular:

Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable:

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

Informe de Cuenta Pública 2011

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 17-10-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE					
1000	655,698,054.74	791,074,146.24	791,074,146.24	-135,376,091.50	A) Recursos destinados como resultado de la implementación de un programa de austeridad para garantizar la existencia de una plantilla de personal acorde a lo requerido por la ALDF en el anteproyecto de presupuesto. B) No existe variación
2000	19,076,536.70	17,063,026.44	17,063,026.44	2,013,510.26	A) Economías por programa de austeridad B) No existe variación
3000	113,165,447.43	88,261,390.73	88,261,390.73	24,904,056.70	A) Economías por programa de austeridad B) No existe variación
4000	382,443,171.13	390,546,006.30	390,546,006.30	-8,102,835.17	A) Prerrogativas extraordinarias B) No existe variación
GASTO DE CAPITAL					
5000	1,000,000.00	289,072.00	289,072.00	710,928.00	A) Economías por programa de austeridad B) No existe variación
9000					
TOTAL UR	1,171,383,210.00	1,287,233,641.71	1,287,233,641.71		

Titular:

Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable:

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto



V LEGISLATURA

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
"No Aplica"						

Titular:

Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable:

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

Informe de Cuenta Pública 2011

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
"No Aplica"										
			TOTAL UR							

Titular:

Lic. Nito Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable:

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
01			El proceso Legislativo esta orientado por las prioridades ciudadanas	A/P	1	1	1	1,171,386,210.00	1,201,386,210.00	1,201,386,210.00	
	01		El quehacer legislativo representa los intereses de la ciudadanía								
		00	Transferencia a Órganos Autónomos								
TOTAL UR						1	1	1	1,171,386,210.00	1,201,386,210.00	1,201,386,210.00

Titular:

Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable:

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
"No Aplica"										
			TOTAL UR							

Titular:

Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable:

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
"No Aplica"										
			TOTAL UR							

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Titular:

Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable:

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 17-10-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
01			El proceso Legislativo esta orientado por las prioridades ciudadanas	A/P	1	1	1	100.0	1,171,386,210.00	1,287,233,641.71	1,287,233,641.71	100.0	100.0
	01		El quehacer legislativo representa los intereses de la ciudadanía										
		00	Transferencia a Órganos Autónomos										
			TOTAL UR		1	1	1	100.0	1,171,386,210.00	1,287,233,641.71	1,287,233,641.71	100.0	100.0

Titular:

Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesoroero General

Responsable:

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

013

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 17-10-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	01	00	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	Acción Permanente

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: "Con base en el diálogo, la concertación y la búsqueda de acuerdos: se trabajará con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el Congreso de la Unión y los demás poderes de la Unión, para impulsar reformas legislativas que den al Distrito Federal los mismos derechos, obligaciones y atribuciones de una entidad Federativa.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En Ejercicio Presupuestal 2011, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, realizó trabajos consistentes en la aprobación de iniciativas de leyes y decretos para el Distrito Federal. Se realizaron además foros y mesas de trabajo buscando el bienestar y desarrollo de la población del Distrito Federal, entre los cuales destacan: Foro Cooperativismo, Fomento a la Economía Social; Foro Derechos Humanos de las mujeres en reclusión; Foro Libertad de Expresión; Foro Vivienda en Riesgo; Foro Diversos Topicos en Relación a la Reforma Constitucional del 18 de Junio del 2008; Foro Impulsando los Mercados Públicos; Foro Internacional de Cambio Climático; Foro Proyecto Alternativo de Economía; Foro Hacia una Ciudad de México Digital y del Conocimiento; Foro Cuajimalpa Historia e Identidad.

B) No Aplica

C) No Aplica

Titular:

Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable:

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

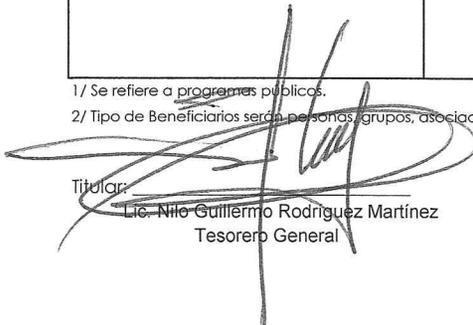
PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

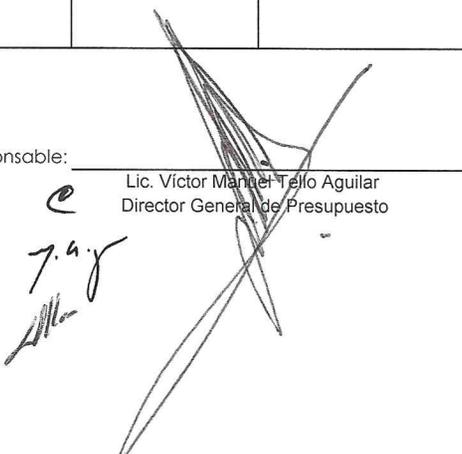
UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
"No Aplica"								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: 
Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable: 
Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2011

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

CONCEPTO	MONTO
<p>Ingresos Propios</p> <p>Aportaciones del GDF</p> <p>Transferencias del Gobierno Federal *</p> <p>Recursos Crediticios</p> <p>TOTAL</p>	<p>"No Aplica"</p>

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular: _____

Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable: _____

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

ELABORÓ: _____

Héctor Ulloa Rico
Técnico Operativo de Confianza

REVISÓ: _____

Griselda Toriz Gilvaja
Subdirectora de Integración y
Evaluación Presupuestal

AUTORIZÓ: _____

Lic. Iván González Bravo
Director de Integración y Control Presupuestal

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-10-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
4000	1,171,383,210.00	1,287,233,641.71	<p>En el ejercicio Presupuestal de 2010 le fue autorizado a la Asamblea un presupuesto por un monto de \$ 1,003,404,474.00, aplicándose al mismo el remanente de 2009 por un importe de \$ 163,875,106.67, así como los ingresos adicionales por concepto de rendimientos financieros y otros, por la cantidad de \$10,775,739.06, ejerciéndose la totalidad de los recursos al cierre del ejercicio 2010 por un total de \$ 1,178,055,319.73. De conformidad con lo anterior para el ejercicio presupuestal 2011, se solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, un presupuesto por la cantidad de \$1,225,643,560.00 para cubrir la totalidad del gasto de 2011. Sin embargo, a la Asamblea Legislativa se le asignó para dicho ejercicio un monto de \$1,171,386,210.00 que incluyen \$150,000,000.00 para el Fideicomiso para la Educación de los jóvenes del Distrito Federal, restando para la operación de la Asamblea \$1,021,386,210.00. De ahí que la Asamblea contó con una cantidad insuficiente para cubrir sus necesidades reales, en términos de lo programado en el anteproyecto de presupuesto.</p> <p>Por lo anterior, para cubrir la totalidad de sus erogaciones del Ejercicio 2011, la Asamblea contó con los ingresos adicionales derivados de los rendimientos de las cuentas bancarias, así como el estímulo fiscal 2011 y la compensación del ISR de ejercicios anteriores y otros por un importe de \$ 85'847,431.71, asimismo se solicitó una ampliación líquida por un monto de \$ 30'000,000.00.</p>

Titular:

Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable:

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 17-10-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
"No Aplica"				

Titular: _____

Lic. Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Responsable: _____

Lic. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto



RAMÍREZ Y JIMÉNEZ CONTADORES, ABOGADOS Y ASESORES, S.C.

026

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

He examinado el Estado de Situación Financiera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, al 31 de diciembre de 2011; así como los correspondientes Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones, de Variaciones en el Patrimonio y de Cambios en la Situación Financiera en base a flujo de efectivo, por el ejercicio terminado a esa fecha. La emisión de dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría que practicamos. El año 2010 fue auditado por otro contador público, que emitió una excepción mencionada en dicho dictamen y solo se presenta para fines comparativos.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo a Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, lo aplicable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y con apego a la normatividad establecida en materia contable y presupuestal aplicable a la Asamblea. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones contenidas en los Estados Financieros, asimismo, incluye la evaluación de los criterios de Contabilidad utilizados, las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y la presentación de los Estados Financieros en su conjunto; consideramos que nuestro examen nos proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, presenta su información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y con apego a la normatividad contable y presupuestal aplicable a la Asamblea y su aplicación conforme a los criterios de contabilidad descritos en la Nota 2. a los Estados Financieros.

La operación de la Entidad consiste en el ejercicio de un Ingreso que le proporciona el Gobierno del Distrito Federal, mismo que eroga con base en un presupuesto previamente aprobado, lo anterior en atención a que su objeto es cubrir las necesidades de la Asamblea, para que esta presente su trabajo legislativo a la sociedad del Distrito Federal.



Independent Affiliated of
UC&CS AMÉRICA
www.uccs-america.org

Accounting Legal and Business Advisors
An Strategic Alliance
New York Mexico



RAMÍREZ Y JIMÉNEZ CONTADORES, ABOGADOS Y ASESORES, S.C.



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad al 31 de Diciembre de 2011; las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera en base a efectivo de conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, lo aplicable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y con apego a la Normatividad en materia contable y presupuestal aplicable a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura así como, los Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones.

15 de Abril de 2012

Atentamente

C.P.C. Donato García Cadena
Cédula Profesional 2107041



Independent Affiliated of
UC&CS AMÉRICA
www.uccs-america.org

Accounting Legal and Business Advisors
An Strategic Alliance
New York Mexico

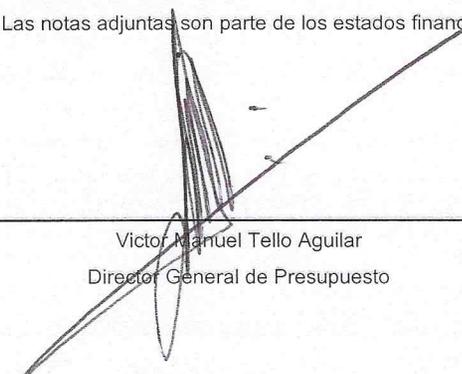


ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(CIFRAS EN PESOS)

028

	<u>2011</u>	<u>2010</u>		<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 3)	71.835.842	62.867.775	Proveedores (Nota 5)	55.128.822	13.471.863
Deudores diversos	21.703.785	1.173.979	Acreedores diversos (Nota 5)	13.222.060	2.841.431
Estímulo Fiscal	31.726.237		Remuneraciones por pagar	19.737.810	0
Total Activo Circulante	<u>125.265.864</u>	<u>64.041.754</u>	Fondo emergente laboral	7.226.319	13.848.202
ACTIVO NO CIRCULANTE			Impuestos y contribuciones por pagar (Nota 6)	31.730.313	35.659.588
Activo no circulante historico (Nota 4)	157.467.490	169.878.631	Total Pasivo	<u>127.045.324</u>	<u>65.821.084</u>
Revaluación	22.421.033	23.036.877	<u>PATRIMONIO</u>		
Depreciación acumulada historica	-95.173.902	-92.534.610	Patrimonio	61.248.491	76.892.098
Revaluación	-18.864.151	-18.893.867	Remanente de Ejercicios Anteriores	3.325.013	3.317.966
Total de activo no circulante (Neto)	<u>65.850.470</u>	<u>81.487.031</u>	Total Patrimonio	<u>64.573.504</u>	<u>80.210.064</u>
DIFERIDO					
Depósito en garantía	502.494	502.363			
Total Activo	<u><u>191.618.828</u></u>	<u><u>146.031.148</u></u>	Total Pasivo y Patrimonio	<u><u>191.618.828</u></u>	<u><u>146.031.148</u></u>

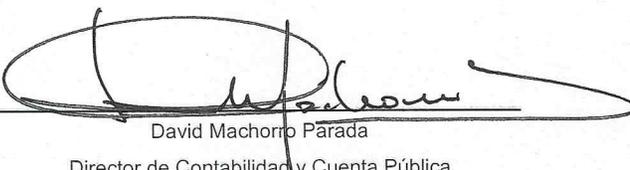
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros



 Victor Manuel Tello Aguilar
 Director General de Presupuesto



 Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
 Tesorero General



 David Machorro Parada
 Director de Contabilidad y Cuenta Pública



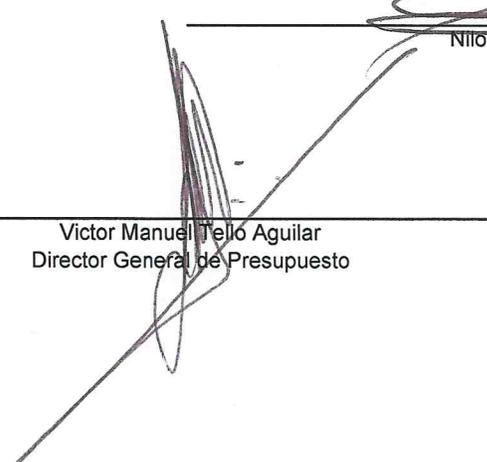
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(CIFRAS EN PESOS)

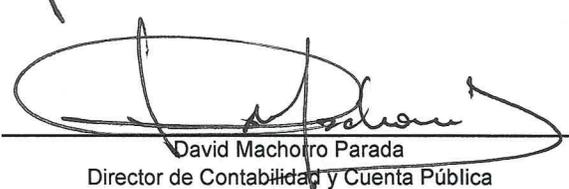
029

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
INGRESOS		
APORTACION DE OPERACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,201,386,210	1,003,404,474
OTROS INGRESOS	85,847,432	174,650,846
TOTAL DE OPERACIÓN	<u>1,287,233,642</u>	<u>1,178,055,320</u>
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	791,074,146	773,446,761
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,063,027	18,003,047
SERVICIOS GENERALES	88,261,391	111,091,779
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	390,546,006	252,764,705
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	<u>1,286,944,570</u>	<u>1,155,306,292</u>
REMANENTE DE OPERACIÓN	<u>289,072</u>	<u>22,749,028</u>
GASTOS DE INVERSIÓN		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	<u>289,072</u>	<u>22,749,028</u>
REMANENTE DEL EJERCICIO	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General


Victor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto


David Machorro Parada
Director de Contabilidad y Cuenta Pública



**V LEGISLATURA
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(CIFRAS EN PESOS)**

	Patrimonio	Remanente de Ejercicios Anteriores	Remanente del Ejercicio	<u>TOTAL</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	64,304,261	3,080,641	164,112,456	231,497,358
Traspaso del Remanente del Periodo Anterior				0
Aplicación de remanente			-164,112,456	-164,112,456
Reconocimiento de la depreciación 2010	-10,161,190			-10,161,190
Exceso o Insuficiencia en el patrimonio				0
Otras aplicaciones				0
Remanente de Ejercicios Anteriores		237,325		237,325
Reconocimiento de Mobiliario y Equipo aplicados al Patrimonio	22,749,027			22,749,027
Remanente del ejercicio				0
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>76,892,098</u>	<u>3,317,966</u>	<u>0</u>	<u>80,210,064</u>
Reconocimiento de la depreciación 2011	(14,098,640.00)			-14,098,640
Otras aplicaciones	(1,826,992.00)			-1,826,992
Remanente de Ejercicios Anteriores	(7,047.00)	7,047		0
Reconocimiento de Mobiliario y Equipo aplicados al Patrimonio	289,072.00			289,072
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>61,248,491</u>	<u>3,325,013</u>	<u>0</u>	<u>64,573,504</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Victor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

David Machorro Parada
Director de Contabilidad y Cuenta Pública



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(CIFRAS EN PESOS)

	2011	2010
OPERACIÓN		
Remanente del Ejercicio		
Disminución (Aumento) en Activos de Operación		
Deudores Diversos	-20,529,806	117,434
Otros Activos	-31,726,237	30,131
Aumentos (Disminuciones) en Pasivos de Operación		
Proveedores	41,656,959	4,901,279
Acreedores Diversos	10,380,499	1,227,613
Impuestos y Contribuciones por Pagar	-3,929,275	13,422,443
Fondo Emergente Laboral	-6,621,883	-2,018,472
Remuneraciones por Pagar	19,737,810	-2,624,510
Remanente de Ejercicios Anteriores	7,047	-221,645
Patrimonio	-15,643,607	13,046,797
Recursos Generados por la Operación	-6,668,493	27,881,070
FINANCIAMIENTO		
Aplicación del Remanente del Ejercicio Anterior		-164,112,456
Recursos de Financiamiento	0	-164,112,456
INVERSIÓN		
Adquisición de Mobiliario y Equipo	289,072	22,749,028
Depreciación	-14,098,640	-9,702,221
Otras Aplicaciones	-1,826,992	-458,970
Recursos utilizados por la inversión	-15,636,560	12,587,837
Aumento (Disminución) de Efectivo, Bancos e Inversiones Temporales	8,968,067	-148,819,223
Efectivo e Inversiones Temporales:		
Al inicio del periodo	62,867,775	211,686,998
Al final del periodo	71,835,842	62,867,775

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

 Víctor Manuel Pello Aguilar
 Director General de Presupuesto

 Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
 Tesorero General

 David Machorro Parada
 Director de Contabilidad y Cuenta Pública

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

Nota 1. Normatividad aplicable para la administración y aplicación de los recursos de la Asamblea durante el ejercicio 2011.

a) De la naturaleza e integración

Conforme al artículo siete de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un Órgano Local de Gobierno y funciona de manera Colegiada. Se Integra por sesenta y seis Diputados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y a la fecha constituye la V Legislatura, que tiene como finalidad discutir y aprobar, en su caso, el marco legal que rige al Distrito Federal, de acuerdo a las atribuciones que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122 y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Adicionalmente, la Asamblea ejerce las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica, su Reglamento para el Gobierno Interior y demás normas aplicables.

b) Atribuciones

Las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se las confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Estatuto de Gobierno, el Reglamento para el Gobierno Interior y demás normas aplicables que están encaminadas al desarrollo del Distrito Federal y de sus instituciones. Así como a velar por los intereses sociales en materia de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de gobierno locales y poderes federales y para estos efectos, según lo establece su Ley Orgánica, se le confieren funciones de carácter administrativo que preside la Comisión de Gobierno que ejerce sus funciones a través del Comité de Administración. Ambos órganos internos dependen de la Asamblea Legislativa y están presididos por un Diputado designado por la propia Asamblea.

c) Autonomía en la determinación y aplicación de sus recursos en cumplimiento al marco legal y a la normativa aplicable

El artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su carácter de Órgano de Gobierno, autonomía para la elaboración de su presupuesto de egresos. Por tanto, según lo dispuesto en el artículo señalado de la misma Ley, la Asamblea maneja, administra y ejerce su presupuesto, en cumplimiento a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan y demás normatividad de la materia, en todo aquello que no se oponga a las normas que rigen su organización y funcionamiento.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al artículo 10 fracción V de su Ley Orgánica, formula su presupuesto y lo turna al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su incorporación en el presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

d) Fuente de los recursos

Los ingresos de la Asamblea Legislativa provienen principalmente de las aportaciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal, de la aplicación del remanente del ejercicio inmediato anterior y de los rendimientos que genera la inversión de excedentes de efectivo.

e) Aplicación de recursos

La Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Gobierno y del Comité de Administración, establece las directrices para el ejercicio de los recursos, así como la forma en que estos deben comprobarse, de conformidad con el presupuesto autorizado para cubrir los gastos de su operación.

En el ejercicio comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011 y 2010, en el rubro de ayudas, subsidios y transferencias del estado de ingresos, gastos e inversiones a los que se refieren esta nota, se incluye un importe de \$240,546,006 y \$252,764,705 respectivamente, corresponden a las ayudas, subsidios y transferencias y apoyos otorgados a los Grupos Parlamentarios y Diputados que formaron parte de la V Legislatura; dichas erogaciones se efectuaron para el desarrollo del trabajo legislativo y la instalación y operación de módulos de atención y orientación ciudadana. Durante el ejercicio 2011 se constituyó un Fideicomiso de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, erogándose un importe de \$150,000,000.00 que sumando a este el importe de ayudas, subsidios y transferencias da un total de \$390,546,006.00.

Las ayudas, subsidios y transferencias referidas del 2011 y 2010, se otorgan conforme a la normatividad establecida por la Asamblea Legislativa, la cual dispone que la comprobación de los recursos la constituye el recibo de la Tesorería General de la Asamblea Legislativa debidamente foliado y firmado por los Coordinadores de los Grupos parlamentarios o los Diputados independientes en su caso acompañado de la documentación comprobatoria; lo anterior con fundamento en diversos acuerdos de varias fechas emitidos por la Comisión de Gobierno.

f) Cierre contable de operaciones

La Comisión de Gobierno de la V Legislatura, giró instrucciones a la administración de la Asamblea Legislativa para que preparara los estados financieros a los que se refieren estas notas al 31 de Diciembre de 2011 y 2010. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal presenta sus estados financieros y el ejercicio de su presupuesto correspondiente al período 1º de Enero al 31 de Diciembre del año correspondiente, para su incorporación en la Cuenta Pública que presenta el Gobierno del Distrito Federal en cumplimiento al artículo 1 del Reglamento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Nota 2. Normas y Políticas Contables Significativas.**a) Bases Contables**

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, prepara su información financiera de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, lo aplicable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera. Asimismo, aplica de manera consistente los criterios de su Normatividad en el ámbito de su competencia.

De conformidad con lo descrito, sus operaciones las registraron a valor histórico, a partir de 2007, la Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública, opta por incorporar la reexpresión de los bienes muebles, efectuada mediante la aplicación parcial del Boletín B-10 utilizando los Índices Nacionales de Precios al Consumidor, afectando contablemente las siguientes cuentas:

- Revaluación de Activo Fijo, que representa el valor actualizado de los bienes muebles.
- Revaluación de la depreciación, que representa el valor actualizado de la misma.
- La cuenta contable que registra el exceso o insuficiencia en actualización del patrimonio, durante 2011, se canceló contra utilidades de ejercicios anteriores y se reclasificó el año 2010 para su presentación conforme a los establecido en la norma de información financiera número B-10 (Efectos de la Inflación).
- Únicamente se reconoce el efecto de la inflación en las cuentas que reflejan la inversión en bienes muebles del activo fijo.

Los registros contables de la Asamblea, fueron procesados de manera consistente conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas de información Financiera, durante el ejercicio de 2011.

b) Ingresos de la Asamblea

Los ingresos de la Asamblea Legislativa provienen principalmente de las aportaciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal, del remanente presupuestal del año anterior y de los rendimientos que generan las inversiones financieras de los fondos en tanto se ejercen. Las ministraciones de fondos se reconocen como ingresos al momento de recibirse.

c) Inversiones temporales

Las inversiones temporales se registran a su valor de adquisición, al que se le adiciona el rendimiento que generan en el período de inversión, lo que se refleja contablemente.

d) Activo no circulante

Estos bienes se registran a su valor de adquisición, tratándose de bienes recibidos en donación se registran contablemente a valor estimado o conforme a la documentación comprobatoria que acompaña al bien.

A partir del ejercicio 2007, se reconocen los efectos de la inflación en estos activos. Así mismo, se ha establecido la política de utilizar, para la depreciación, el método de línea recta conforme a los porcentajes que señala la Ley del Impuesto sobre la Renta. La aplicación de la depreciación de Activos se reconoce como una disminución directa al Patrimonio, cabe mencionar, que los estados financieros sujetos no reflejan el valor de los inmuebles utilizados por la Asamblea, ya que como se muestra en la información contenida en el portal de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dichos inmuebles son propiedad del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal.

e) Pasivo Laboral y Fondo Contingente Laboral

A la fecha de los estados financieros existían 103 litigios laborales que, en caso de ser adversas, representarían una obligación para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no es posible establecer sentido alguno de las resoluciones de los juicios en proceso; y en cuanto al monto estimado de la obligación o derecho que se generaría, éste es indeterminado y no es posible precisarlo. El saldo del fondo al 31 de Diciembre de 2011 y 2010 fue de \$ 7,226,319 y \$ 13,848,202, respectivamente. En caso de que el saldo al 31 de Diciembre de 2011 resulte insuficiente sería necesario realizar las provisiones presupuestales correspondientes.

f) Patrimonio

El Patrimonio de la Asamblea Legislativa está formado por el valor neto de sus activos y los remanentes del presupuesto por ejercer que hubieran quedado pendientes de aplicación.

g) Aplicación de las políticas contables.

En los registros contables, se modifican los criterios en la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas establecidas por la Asamblea. A manera de ejemplo la depreciación acumulada del activo fijo: en los ejercicios de 2000 a 2007, se registraba en forma separada y por año en cada uno de los rubros que integraban este concepto; en los años 2008 a 2011, únicamente se aplicó por tipo de activo y de manera acumulada de los dos ejercicios, sin incorporar lo correspondiente a períodos anteriores.

Además de lo anterior, en los años 2007 y 2008, se realizó la reexpresión del activo fijo y su depreciación, sin embargo para el año 2008 las Normas de Información Financiera (B-10 Efectos de la Inflación) se modificaron en el sentido de que solo procede la revaluación de cifras cuando la inflación acumulada de los últimos cinco ejercicios supere 26%, situación que no se presentó.



NOTA 3. Efectivo de Inversiones Temporales

Al 31 de Diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue:

Bancos:	Cuenta	2011	2010
Banorte, S.A.	612866229	1,402	-148
BBVA Bancomer, S.A.	164056957		0
BBVA Bancomer, S.A.	106301037	21,117	1,401,110
BBVA Bancomer, S.A.	159018808	1,368,252	961,849
BBVA Bancomer, S.A.	159290443	394,854	1,957
BBVA Bancomer, S.A.	159907297	100,585	95,391
BBVA Bancomer, S.A.	145455472		0
BBVA Bancomer, S.A.	159016929		0
BBVA Bancomer, S.A.	170503533		3,154,627
Banco Santander, S.A.	65-50125868-7	3,048	1,746
HSBC México, S.A.	4027081447		0
Banco Mercantil del Norte	612866229		0
Banco Mercantil del Norte	138355849		0
Banco Mercantil del Norte	549199377		0
Scotiabank	106052916	15,362	15,021
BBVA Bancomer, S.A.	179783881	3,165,108	
	Subtotal	5,069,728	5,631,553
Inversiones:			
BBVA Bancomer, S.A.	159290443	6,836,569	20,436,222
BBVA Bancomer, S.A.	1355338557	59,900,000	36,800,000
	Subtotal	66,736,569	57,236,222
Fondos Fijos:			
		29,545	0
	TOTAL	71,835,842	62,867,775

Conforme a lo descrito anteriormente, el efectivo que excede a las necesidades inmediatas, es invertido en el sistema bancario en valores de riesgo moderado.

NOTA 4. Activo no circulante

Al 31 de Diciembre del 2011 se efectuaron bajas en el Activo no circulante y su depreciación acumulada incluyendo su revaluación por ser activos obsoletos como sigue:

Activos no circulantes por \$13,316,057 y depreciación acumulada por \$11,489,065 aplicando la diferencia al patrimonio por la cantidad de \$1,826,992, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2011	2010
Maquinara y Equipo Eléctrico y Electrónico	3,539,517	4,346,424
Equipo de Administración	6,394,957	6,981,680
Mobiliario	30,790,045	34,694,094
Bienes Informáticos	46,638,458	51,158,494
Vehículos y Equipo Terrestre	2,187,553	2,962,653
Equipo Educativo y Recreativo	1,686,044	2,380,195
Maquinaria y Equipo Industrial	598,586	615,521
Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicaciones	49,997,496	51,137,968
Equipo Médico y de Laboratorio	166,262	166,262
Bienes Artísticos y Culturales	468,348	493,165
Maquinaria y Equipo Agropecuario	5,052	5,052
Herramientas y Maquinaria-Herramienta	42,334	42,334
Instrumental Médico y de Laboratorio	215,582	319,663
Refacciones y Accesorios Mayores	44,567	44,567
Maquinaria y Equipo Diverso	8,165,286	8,003,158
Vehículos y Equipo Destinado a Servicios Administrativos	6,527,403	6,527,403
Subtotal	157,467,490	169,878,631
Revaluación de Activo Fijo	22,421,033	23,036,877
Total Inversión	<u>179,888,523</u>	<u>192,915,508</u>
Menos:		
Depreciación Histórica Acumulada	-95,173,902	-92,534,610
Revaluación de Depreciación	-18,864,151	-18,893,867
Total Depreciación	<u>-114,038,053</u>	<u>-111,428,477</u>
Activo Fijo Neto	<u>65,850,470</u>	<u>81,487,031</u>

NOTA 5. Proveedores y Acreedores

Los adeudos a proveedores y acreedores que se encuentran pendientes de pago al 31 de Diciembre de 2011, a la fecha de emisión del presente se encuentran totalmente pagados.



NOTA 6. Impuestos y Contribuciones por pagar

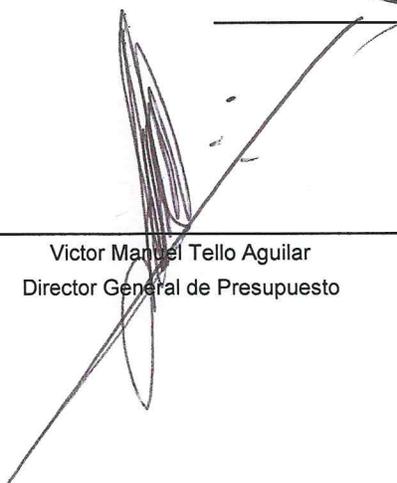
Al 31 de Diciembre de 2011 y 2010 las contribuciones por pagar se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	2011	2010
ISR Retenido por:		
Honorarios Asimilables a Sueldos y Salarios	16,435,358	14,440,714
Sueldos y Salarios	15,263,817	21,179,519
Servicios Profesionales	4,075	11,227
Arrendamiento	27,063	28,128
Total	<u>31,730,313</u>	<u>35,659,588</u>

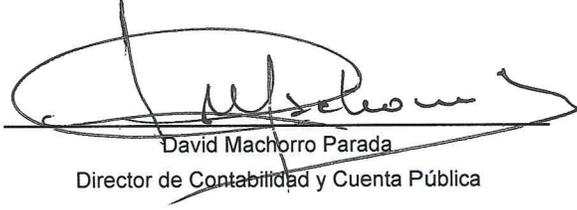
Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan
15 de abril de 2012



Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General



Victor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto



David Machorro Parada
Director de Contabilidad y Cuenta Pública



RAMÍREZ Y JIMÉNEZ CONTADORES, ABOGADOS Y ASESORES, S.C.



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Hemos examinado los Estados Financieros Analíticos de Ingresos y de Egresos Presupuestales que se acompañan, por el ejercicio comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011. La emisión de dichos Estados Financieros Presupuestales son responsabilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura; nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría que hemos practicado.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros Analíticos de Ingresos y de Egresos Presupuestales, no contienen errores importantes, y que están preparados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto autorizado por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, según lo establece su Ley Orgánica y su Reglamento para el Gobierno Interior, la Guía Contabilizadora y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir del 1º de enero de 2009. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.





RAMÍREZ Y JIMÉNEZ CONTADORES, ABOGADOS Y ASESORES, S.C.



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

En nuestra opinión, los Estados Financieros Analíticos de Ingresos y de Egresos Presupuestales adjuntos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el resultado y comportamiento del ejercicio del presupuesto autorizado para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, por el ejercicio comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, autorizado por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con la normatividad contable y presupuestal; asimismo, los mencionados estados cumplen en todos los aspectos que le son aplicables, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, lo aplicable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con apego a la Normatividad contable y presupuestal establecida por la propia Asamblea.

15 de abril de 2012.

C.P.C. Donato García Cadena
Cédula Profesional 2107041



Independent Affiliated of
UC&CS AMÉRICA
www.uccs-america.org

Accounting Legal and Business Advisors
An Strategic Alliance
New York Mexico

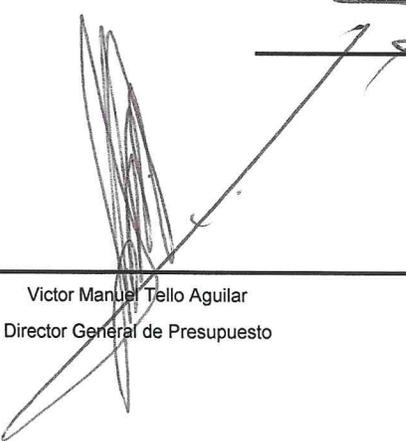


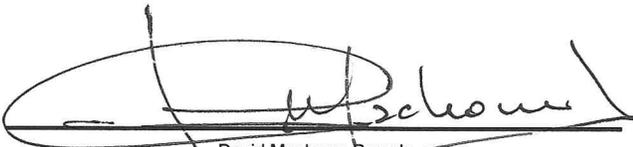
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en pesos)

041

CONCEPTO	PROGRAMA ORIGINAL (1)	PROGRAMA MODIFICADO (2)	OBTENIDO (3)	POR OBTENER (4)	SUMA 5=(3+4)	VARIACIÓN	
						ABSOLUTA 6=(5-2)	RELATIVA 7=(6/2*100)
Ingresos							
Total de recursos	1,171,386,210	1,287,233,642	1,287,233,642	-	1,287,233,642	-	-
Disponibilidad inicial	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos	1,171,386,210	1,287,233,642	1,287,233,642	-	1,287,233,642	-	-
Administraciones autorizadas	1,171,386,210	1,201,386,210	1,201,386,210	-	1,201,386,210	-	-
Gobierno del Distrito Federal	1,171,386,210	1,171,386,210	1,171,386,210	-	1,171,386,210	-	-
Ampliación líquida		30,000,000	30,000,000	-	30,000,000		
Reducción líquida		-	-	-	-		
Ingresos por operación	-	4,000,669	4,000,669	-	4,000,669	-	-
Productos financieros		4,000,669	4,000,669		4,000,669		
Intereses cobrados		-	-		-		
Otros Ingresos	-	81,846,763	81,846,763	-	81,846,763	-	-
(Otros)		421,181	421,181		421,181		
Beneficios Fiscales		81,425,582	81,425,582		81,425,582		


 Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
 Tesorero General


 Victor Manuel Tello Aguilar
 Director General de Presupuesto


 David Machorro Parada
 Director de Contabilidad y Cuenta Pública



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTALES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	PRESUPUESTO MODIFICADO (2)	PRESUPUESTO			PRESUPUESTO EJERCIDO PAGADO 6=(4-5)	VARIACIÓN	
			ASIGNADO (3)	EJERCIDO (4)	PASIVO PRE-SUPUESTAL (5)		ABSOLUTA 7=(4-3)	RELATIVA 8=(7/2*100)
EGRESOS								
TOTAL DE RECURSOS	1,171,386,210	1,287,323,642	1,287,233,642	1,287,233,642	-	1,287,233,642	-	-
EGRESOS	1,171,386,210	1,287,323,642	1,287,233,642	1,287,233,642	-	1,287,233,642	-	-
SERVICIOS PERSONALES	655,699,855	791,074,146	791,074,146	791,074,146	-	791,074,146	-	-
DIETAS	62,444,679	63,930,811	63,930,811	63,930,811	-	63,930,811	-	-
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	120,707,402	130,006,215	130,006,215	130,006,215	-	130,006,215	-	-
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	197,007,130	287,780,872	287,780,872	287,780,872	-	287,780,872	-	-
RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	300,000	405,500	405,500	405,500	-	405,500	-	-
PRIMA QUINQUENAL PAÑOS DISERVICIOS EFECTIVOS PRE	555,048	265,097	265,097	265,097	-	265,097	-	-
PRIMA DE VACACIONES	4,049,907	3,574,655	3,574,655	3,574,655	-	3,574,655	-	-
PRIMA DOMINICAL	65,000	54,400	54,400	54,400	-	54,400	-	-
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	15,431,893	30,834,015	30,834,015	30,834,015	-	30,834,015	-	-
HORAS EXTRACORONARIAS	1,000,000	3,360,883	3,360,883	3,360,883	-	3,360,883	-	-
COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	1,016,679	2,916,148	2,916,148	2,916,148	-	2,916,148	-	-
COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	1,808,587	962,907	962,907	962,907	-	962,907	-	-
APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17,173,681	14,823,131	14,823,131	14,823,131	-	14,823,131	-	-
APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	6,532,401	4,943,539	4,943,539	4,943,539	-	4,943,539	-	-
APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	2,840,174	1,977,419	1,977,419	1,977,419	-	1,977,419	-	-
CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	4,998,891	5,122,991	5,122,991	5,122,991	-	5,122,991	-	-
PRESTACIONES DE RETIRO	1,023,350	1,236,558	1,236,558	1,236,558	-	1,236,558	-	-
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	19,326,987	17,796,744	17,796,744	17,796,744	-	17,796,744	-	-
LIQUIDACIONES P/INDEMNIZACIÓN Y P/SUELDOS Y SALARIOS	0	382,777	382,777	382,777	-	382,777	-	-
PRESTACIONES CONTRACTUALES	96,945,956	105,798,340	105,798,340	105,798,340	-	105,798,340	-	-
ASIGNACIONES P/REC. DICARROS DE SERV. PÚBLICOS S	92,860,230	99,106,098	99,106,098	99,106,098	-	99,106,098	-	-
ESTIMULOS CONMEMORATIVOS	0	2,682,063	2,682,063	2,682,063	-	2,682,063	-	-
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	8,610,126	13,113,206	13,113,206	13,113,206	-	13,113,206	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,079,537	17,063,026	17,063,026	17,063,026	-	17,063,026	-	-
MATERIAL ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,735,519	2,326,273	2,326,273	2,326,273	-	2,326,273	-	-
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,251,452	3,052,407	3,052,407	3,052,407	-	3,052,407	-	-
MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	253,628	237,887	237,887	237,887	-	237,887	-	-
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	2,600,000	2,882,454	2,882,454	2,882,454	-	2,882,454	-	-
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	100,000	-	-	-	-	-	-	-
MATERIAL DE LIMPIEZA	59,914	511	511	511	-	511	-	-
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,067,062	2,601,341	2,601,341	2,601,341	-	2,601,341	-	-
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	186,115	13,657	13,657	13,657	-	13,657	-	-
OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	435,483	83,162	83,162	83,162	-	83,162	-	-
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	50,000	-	-	-	-	-	-	-
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	50,000	-	-	-	-	-	-	-
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000	-	-	-	-	-	-	-
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	853,734	217,119	217,119	217,119	-	217,119	-	-
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	50,000	98,336	98,336	98,336	-	98,336	-	-
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	39,000	293,717	293,717	293,717	-	293,717	-	-
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	543,400	-	-	-	-	-	-	-
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	450,000	522,443	522,443	522,443	-	522,443	-	-
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	154,883	94,796	94,796	94,796	-	94,796	-	-
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE	180,305	-	-	-	-	-	-	-
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	852,182	1,276,024	1,276,024	1,276,024	-	1,276,024	-	-
VESTUARIO Y UNIFORMES	4,228,807	3,102,277	3,102,277	3,102,277	-	3,102,277	-	-
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	78,082	-	-	-	-	-	-	-
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000	-	-	-	-	-	-	-
HERRAMIENTAS MENORES	300,000	240,592	240,592	240,592	-	240,592	-	-
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	200,000	-	-	-	-	-	-	-
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y	100,000	-	-	-	-	-	-	-
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE	100,000	20,031	20,031	20,031	-	20,031	-	-
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES	50,000	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS GENERALES	113,165,447	88,261,391	88,261,391	88,261,391	-	88,261,391	-	-
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000,000	2,893,683	2,893,683	2,893,683	-	2,893,683	-	-
AGUA	1,000,000	1,262,194	1,262,194	1,262,194	-	1,262,194	-	-
TELEFONIA TRADICIONAL	8,500,000	8,316,791	8,316,791	8,316,791	-	8,316,791	-	-
TELEFONIA CELULAR	90,000	79,895	79,895	79,895	-	79,895	-	-
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	2,000,000	1,941,932	1,941,932	1,941,932	-	1,941,932	-	-
SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y	4,433,618	1,477,873	1,477,873	1,477,873	-	1,477,873	-	-
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10,000	1,533	1,533	1,533	-	1,533	-	-
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5,290,846	6,878,106	6,878,106	6,878,106	-	6,878,106	-	-
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINSTR.	0	100,346	100,346	100,346	-	100,346	-	-
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000	-	-	-	-	-	-	-
ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	659,979	-	-	-	-	-	-	-
OTROS ARRENDAMIENTOS	5,725,010	5,874,865	5,874,865	5,874,865	-	5,874,865	-	-
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y	1,500,000	3,485,464	3,485,464	3,485,464	-	3,485,464	-	-
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA,	584,916	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,000,000	1,050,963	1,050,963	1,050,963	-	1,050,963	-	-
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	1,256,157	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E	8,807,874	7,646,096	7,646,096	7,646,096	-	7,646,096	-	-
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	71,207	8,504	8,504	8,504	-	8,504	-	-
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	4,128,840	4,000,205	4,000,205	4,000,205	-	4,000,205	-	-
ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASES	20,000	-	-	-	-	-	-	-
FLETES Y MANIOBRAS	50,000	-	-	-	-	-	-	-
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3,618,075	1,395,230	1,395,230	1,395,230	-	1,395,230	-	-
INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERV.	300,000	358,486	358,486	358,486	-	358,486	-	-
INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERV.	2,230,310	1,678,549	1,678,549	1,678,549	-	1,678,549	-	-
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE	0	879,408	879,408	879,408	-	879,408	-	-
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUIN	600,000	48,720	48,720	48,720	-	48,720	-	-
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	9,286,949	10,010,430	10,010,430	10,010,430	-	10,010,430	-	-
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	133,400	-	-	-	-	-	-	-
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE	30,028,411	21,751,720	21,751,720	21,751,720	-	21,751,720	-	-
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y	2,688,576	190,484	190,484	190,484	-	190,484	-	-
OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	4,621,005	0	0	0	-	0	-	-
PASAJES TERRESTRES	191,187	-	-	-	-	-	-	-
PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL DISTRITO	396,682	521,273	521,273	521,273	-	521,273	-	-
VÍATICOS EN EL PAÍS	36,491	-	-	-	-	-	-	-
ESPECTÁCULOS CULTURALES	1,525,037	1,180,975	1,180,975	1,180,975	-	1,180,975	-	-
CONGRESOS Y CONVENCIONES	8,379,877	5,227,655	5,227,655	5,227,655	-	5,227,655	-	-
GASTOS POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDADES DEL G.	100,000	-	-	-	-	-	-	-
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	382,443,171	390,636,006	390,546,006	390,546,006	-	390,546,006	-	-
AYUDAS	382,443,171	390,636,006	390,546,006	390,546,006	-	390,546,006	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,000,000	289,072	289,072	289,072	-	289,072	-	-
MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA	1,000,000	93,264	93,264	93,264	-	93,264	-	-
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y	-	195,808	195,808	195,808	-	195,808	-	-

Victor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto

Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General

Iván González Bravo
Director de Integración y Control de Presupuesto

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANALÍTICOS DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Pesos)**

NOTA 1. Naturaleza e integración

Conforme al artículo siete de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un Órgano Local de Gobierno y funciona de manera Colegiada. Se Integra por sesenta y seis Diputados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y a la fecha constituye la V Legislatura, que tiene como finalidad discutir y aprobar, en su caso, el marco legal que rige al Distrito Federal, de acuerdo a las atribuciones que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122 y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Adicionalmente, la Asamblea ejerce las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica, su Reglamento para el Gobierno Interior y demás normas aplicables.

NOTA 2. Atribuciones

Las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se las confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Estatuto de Gobierno, el Reglamento para el Gobierno Interior y demás normas aplicables y están encaminadas al desarrollo del Distrito Federal y de sus instituciones. Así como a velar por los intereses sociales en materia de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con órganos de gobierno locales y poderes federales y para estos efectos, según lo establece su Ley Orgánica, se le confieren funciones de carácter administrativo que preside la Comisión de Gobierno que ejerce sus funciones a través del Comité de Administración. Ambos órganos internos dependen de la Asamblea Legislativa y están presididos por un Diputado designado por la propia Asamblea.

NOTA 3. Autonomía en la determinación y aplicación de sus recursos en cumplimiento al marco legal y a la normativa aplicable

El artículo artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su carácter de Órgano de Gobierno, autonomía para la elaboración de su presupuesto de egresos. Por tanto, según lo dispuesto en el artículo señalado de la misma Ley, la Asamblea maneja, administra y ejerce su presupuesto, en cumplimiento a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan y demás normatividad de la materia, en todo aquello que no se oponga a las normas que rigen su organización y funcionamiento.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al artículo 10 fracción V de su Ley Orgánica, formula su presupuesto y lo turna al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su incorporación en el presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

NOTA 4. Funciones de la Comisión de Gobierno y Unidades Administrativas.

Conforme al artículo siete de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un Órgano Local de Gobierno y funciona de manera Colegiada. La Asamblea ejerce las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica, su Reglamento para el Gobierno Interior y demás normas aplicables que le confieren funciones de carácter administrativo que preside la Comisión de Gobierno que ejerce a través del Comité de Administración y Unidades Administrativas.

La Comisión de Gobierno es responsable de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Asamblea mediante, consensos y decisiones; para este efecto se reunirá cuando resulte necesario o cuando menos dos veces al mes.

La Comisión de Gobierno se integra por los coordinadores de cada uno de los Grupos Parlamentarios, más otros tantos diputados del grupo con mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Asamblea, para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con Unidades Administrativas, que dependen de la Comisión de Gobierno.

Las Unidades Administrativas deberán elaborar un programa anual de trabajo e informarán por escrito a la Contraloría Interna, para su evaluación, sobre el cumplimiento de las metas y objetivos alcanzados. La Contraloría Interna, a su vez, presentará su evaluación a la Comisión de Gobierno y al Comité de Administración.

NOTA 5. Marco normativo para la elaboración de los estados financieros del ejercicio del presupuesto.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, prepara su información financiera del ejercicio del presupuesto de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, lo aplicable de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera. Asimismo, aplica de manera consistente los criterios de su Normatividad contable y presupuestal. En el caso de afectaciones presupuestales líquidas, es decir, reducción líquida o ampliación líquida, será necesario la autorización de la Comisión de Gobierno.

En registro del ejercicio del presupuesto se efectúa conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, autorizado por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, que identifica y clasifica en forma ordenada las erogaciones.

NOTA 6. Registro y control del ejercicio del presupuesto.

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, establece en sus artículos 5, 43, 44 y 80, la regulación para el ejercicio del presupuesto en el periodo del primero de enero al 31 de diciembre de 2011.

El registro de las operaciones del presupuesto se apega a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto, autorizado por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea y de conformidad a su normatividad.

El control del presupuesto deberá estar debidamente documentado y autorizado, tanto para su solicitud, recepción, ejercicio y registro. Así mismo cumplir con los requisitos establecidos en las leyes, reglamentos y normas antes señaladas.

NOTA 7. Variaciones entre el presupuesto autorizado y el ejercido

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, para el ejercicio de 2011, determinó un presupuesto financiero por la cantidad de \$ 1,171,386,210, obteniendo una adición líquida en el mes de Diciembre para gastos de cierre de ejercicio por \$30,000,000.00

Adicionalmente se tuvieron otros ingresos por la cantidad de \$ 3,620,063 provenientes de rendimientos por inversiones, \$ 801,787.00 provenientes de otros ingresos y \$81,425,582.00 por el estímulo fiscal lo que generó recursos disponibles por la cantidad de \$ 1,287,233,642.00 quedando modificado el presupuesto en esta cantidad.

De acuerdo con el Presupuesto Asignado y ejercido en el ejercicio de sus actividades institucionales por el período indicado y que fue presentado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Gobierno del Distrito Federal V Legislatura, los recursos programados asignados y los ejercidos se muestran a continuación:

Pasivo presupuestal

El presupuesto de egresos del ejercicio 2011, fue por la cantidad de \$ 1,287,233,641 del cual se ejerció la cantidad de \$ 1,287,233,641 quedando pagados \$ 1,287,233,641, lo que no generó un pasivo presupuestal para el ejercicio 2012.



Servicios Personales.

Se programaron recursos por la cantidad de \$ 791,074,146 y se ejercieron \$ 791,074,146, lo que no arroja diferencia conforme al siguiente análisis:

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES	791,074,146	791,074,146	0	0.00
DIETAS	63,930,611	63,930,611	0	0.00
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	130,006,215	130,006,215	0	0.00
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	287,780,872	287,780,872	0	0.00
RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	405,500	405,500	0	0.00
PRIMA QUINQUENAL P/AÑOS D/SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	265,097	265,097	0	0.00
PRIMA DE VACACIONES	3,574,655	3,574,655	0	0.00
PRIMA DOMINICAL	54,400	54,400	0	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	30,834,015	30,834,015	0	0.00
HORAS EXTRAORDINARIAS	3,360,863	3,360,863	0	0.00
COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	2,916,148	2,916,148	0	0.00
COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	962,907	962,907	0	0.00
APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14,823,131	14,823,131	0	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	4,943,539	4,943,539	0	0.00
APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1,977,419	1,977,419	0	0.00
CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	5,122,991	5,122,991	0	0.00
PRESTACIONES DE RETIRO	1,236,558	1,236,558	0	0.00
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	17,796,744	17,796,744	0	0.00
LIQUIDACIONES P/INDEMNIZACIÓN Y P/SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	382,777	382,777	0	0.00
PRESTACIONES CONTRACTUALES	105,798,340	105,798,340	0	0.00
ASIGNACIONES P/REQ. D/CARGOS DE SERV'S. PÚBLICOS S. Y M.M.	99,106,096	99,106,096	0	0.00
ESTIMULOS CONMEMORATIVOS	2,682,063	2,682,063	0	0.00
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	13,113,206	13,113,206	0	0.00

Materiales y suministros.

Los recursos programados en este rubro ascendieron a \$ 17,063,026, ejerciéndose \$ 17,063,026, lo que no genera diferencia entre el presupuesto programado y el ejercido conforme al siguiente análisis:

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,063,026	17,063,026	0	0.00
MATERIAL, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,326,273	2,326,273	0	0.00
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,052,407	3,052,407	0	0.00
MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	237,887	237,887	0	0.00
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS	2,882,454	2,882,454	0	0.00
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	-	-	0	0.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	511	511	0	0.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,601,341	2,601,341	0	0.00
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	13,657	13,657	0	0.00
OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	83,162	83,162	0	0.00
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	-	-	0	0.00
MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	-	-	0	0.00
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-	-	0	0.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	217,119	217,119	0	0.00
ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	98,336	98,336	0	0.00
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	293,717	293,717	0	0.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN	-	-	0	0.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	522,443	522,443	0	0.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	94,796	94,796	0	0.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	-	-	0	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,276,024	1,276,024	0	0.00
VESTUARIO Y UNIFORMES	3,102,277	3,102,277	0	0.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	-	-	0	0.00

Servicios generales.

Los recursos programados en este rubro ascendieron a \$ 88,261,391 ejerciéndose \$ 88,261,391 lo que no genera diferencia entre el presupuesto programado y el ejercido conforme al siguiente análisis:

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
SERVICIOS GENERALES	88,261,391	88,261,391	0.00	0.00
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,893,693	2,893,693	0.00	0.00
AGUA	1,262,194	1,262,194	0.00	0.00
TELEFONIA TRADICIONAL	8,316,791	8,316,791	0.00	0.00
TELEFONIA CELULAR	79,895	79,895	0.00	0.00
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	1,941,932	1,941,932	0.00	0.00
SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	1,477,873	1,477,873	0.00	0.00
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,533	1,533	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6,878,106	6,878,106	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100,346	100,346	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	-	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	0.00	0.00
OTROS ARRENDAMIENTOS	5,874,865	5,874,865	0.00	0.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	3,485,464	3,485,464	0.00	0.00
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	-	0.00	0.00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,050,963	1,050,963	0.00	0.00
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	-	-	0.00	0.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	7,646,096	7,646,096	0.00	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	8,504	8,504	0.00	0.00
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	4,000,205	4,000,205	0.00	0.00
ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASES	-	-	0.00	0.00
FLETES Y MANIOBRAS	-	-	0.00	0.00
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,395,230	1,395,230	0.00	0.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	358,486	358,486	0.00	0.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	1,678,549	1,678,549	0.00	0.00
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADO A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS..	879,408	879,408	0.00	0.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	48,720	48,720	0.00	0.00
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	10,010,430	10,010,430	0.00	0.00
SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	-	-	0.00	0.00

DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	21,751,720	21,751,720	0.00	0.00	0	0.00
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.	190,484	190,484	0.00	0.00	0	0.00
OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0	0	0.00	0.00	0	0.00
PASAJES TERRESTRES	-	-	0.00	0.00	0	0.00
PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	521,273	521,273	0.00	0.00	0	0.00
VIÁTICOS EN EL PAIS	-	-	0.00	0.00	0	0.00
ESPECTACULOS CULTURALES	1,180,975	1,180,975	0.00	0.00	0	0.00
CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,227,655	5,227,655	0.00	0.00	0	0.00
GASTOS POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDADES DEL G.D.F.	-	-	0.00	0.00	0	0.00

Ayudas, subsidios y transferencias.

Los recursos programados de este rubro ascendieron a \$ 390,546,006 ejerciendose \$ 390,546,006 lo que no genera diferencia entre el presupuesto programado y el ejercido conforme al siguiente análisis:

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	390,546,006	390,546,006	0	0.00
AYUDAS	390,546,006	390,546,006	0	0.00

Bienes muebles e inmuebles.

Los de recursos programados en este rubro ascendieron a \$ 289,072, ejerciéndose \$ 289,072 lo que no genera diferencia entre el presupuesto programado y el ejercido conforme al siguiente análisis:

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	289,072	289,072	0	0.00
			0	0.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	93,264	93,264	0	0.00
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y	195,808	195,808	0	0.00



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(CIFRAS EN PESOS)**

La ejecución del presupuesto derivado del examen que practicamos a los Estados Financieros Analíticos de Ingresos y de Egresos Presupuestales durante el período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011, analizamos los aspectos siguientes.

1.- Elaboración del presupuesto y afectaciones presupuestales.

Las atribuciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se las confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Estatuto de Gobierno, el Reglamento para el Gobierno Interior y demás normas aplicables y están encaminadas al desarrollo del Distrito Federal y de sus instituciones. Así como a velar por los intereses sociales en materia de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los Organos de Gobierno locales y poderes federales y para estos efectos, según lo establece su Ley Orgánica, se le confieren funciones de carácter administrativo que preside la Comisión de Gobierno que ejerce sus funciones a través del Comité de Ambos órganos internos dependen de la Asamblea Legislativa y están presididos por un Diputado designado por la propia Asamblea.

El artículo artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su carácter de Órgano de Gobierno, autonomía para la elaboración de su presupuesto de egresos. Por tanto, según lo dispuesto en el artículo señalado de la misma Ley, la Asamblea maneja, administra y ejerce su presupuesto, en cumplimiento a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan y demás normatividad de la materia, en todo aquello que no se oponga a las normas que rigen su organización y funcionamiento.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al artículo 10 fracción V de su Ley Orgánica, formula su presupuesto y lo turna al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su incorporación en el presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

a) Fuentes de los recursos

Los ingresos de la Asamblea Legislativa provienen principalmente de las aportaciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal, de la aplicación del remanente del ejercicio inmediato anterior y de los rendimientos que genera la inversión de excedentes de efectivo.

b) Aplicación de recursos

La Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Gobierno y del Comité de Administración establece las directrices para el ejercicio de los recursos, así como la forma en que estos deben comprobarse, de conformidad con el presupuesto autorizado para cubrir los gastos de su operación.

En el ejercicio del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011 y 2010, en el rubro de **ayudas, subsidios y transferencias** del estado de ingresos, gastos e inversiones a los que se refieren esta nota, se incluye un importe de \$ 240,546,006 y de \$ 252,764,705 respectivamente, corresponden a las prerrogativas y apoyos otorgados a los Grupos Parlamentarios y Diputados que forman parte de la V Legislatura; dichas erogaciones se efectuaron para el desarrollo del trabajo legislativo y la instalación y operación de módulos de atención y orientación ciudadana. Durante el ejercicio 2011 se celebró un fideicomiso de apoyo a la educación y al empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal erogándose un importe de \$150,000,000.00 que sumando a este el importe de ayudas, subsidios y transferencias da un total de \$ 390,546,006.00.

Las ayuda, subsidios y transferencias referidas del 2011 y 2010, se otorgaron conforme a la normatividad establecida por la Asamblea Legislativa, la cual dispone que la comprobación de los recursos la constituye el recibo de la Tesorería General de la Asamblea Legislativa, debidamente foliado y firmado por los Coordinadores de los Grupos parlamentarios a los Diputados independientes en su caso acompañado de la documentación comprobatoria; lo anterior con fundamento en los diversos acuerdos emitidos por la Comisión de Gobierno en diversas fechas.

c) Cierre contable de operaciones

La Comisión de Gobierno de la V Legislatura, instituyó a la administración de la Asamblea Legislativa para que preparara los estados financieros al 31 de Diciembre de 2011 y 2010. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura presenta sus estados financieros y el ejercicio de su presupuesto del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año correspondiente, para su incorporación en la Cuenta Pública que presenta el Gobierno del Distrito Federal en cumplimiento al artículo 1 del Reglamento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.- Registro y ejercicio presupuestal

El examen se realizó mediante pruebas selectivas al registro y ejercicio presupuestal, que sirve para la integración y consolidación de la cuenta pública; el alcance de nuestro examen consideró los procedimientos:

a) Registro contable del presupuesto

Se verificó la congruencia de los registros contables con los registros presupuestales que sustentaron la emisión de los Estados Presupuestales.

La Tesorería General, instrumentó en el 2007, un sistema de registro del ejercicio presupuestal, que detalla en forma analítica el ejercicio presupuestal por partida e identifica los aumentos, disminuciones y afectaciones entre partidas; el sistema también genera:

- Estado del ejercicio del presupuesto
- Auxiliares de movimiento por partida del compromiso y del ejercicio presupuestal
- Estados de cuenta de los contratos y pedidos que forman parte del ejercicio presupuestal.

Los anexos I al III de los estados financieros presupuestales presentan de manera enunciativa las siguientes conciliaciones:

- Conciliación entre cifras financieras y presupuestales.
- Cumplimiento de metas por programa
- Variaciones en el ejercicio presupuestal

Las conciliaciones se comparan y concilian con las financieras y consideran, todas las partidas del presupuesto en el ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011. Estos anexos, se emiten como parte de los Estados Financieros Presupuestales. Sin embargo, la Tesorería General realiza las conciliaciones a nivel subcuenta.

b) Partidas presupuestales y modificaciones al presupuesto.

Se verificó que los importes autorizados se apliquen y ejerzan en las partidas presupuestales correspondientes, conforme a la normatividad aplicable y soportadas con la documentación comprobatoria del ejercicio al presupuesto.

También se verificó que las modificaciones al presupuesto, denominadas afectaciones presupuestales; contarán con la autorización de un acuerdo de la Comisión de Gobierno, notificado según corresponda por la Oficialía Mayor o bien por la Tesorería General conforme a sus facultades.

c) Elaboración de estados financieros presupuestales.

Nuestro examen permitió verificar que la información presupuestal se procesa oportunamente, fuera razonablemente confiable y permita controlar y evaluar el gasto. Asimismo, que los estados financieros presupuestales tuvieran el soporte necesario, de conformidad con la normatividad aplicable.

3.- Ejercicio presupuestal

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, para el ejercicio de 2011, determinó un presupuesto financiero por la cantidad de \$ 1,171,386,210, obteniendo una adición líquida en el mes de Diciembre para gastos de cierre de ejercicio por \$30,000,000.00

Adicionalmente se tuvieron otros ingresos por la cantidad de \$ 3,620,063 provenientes de rendimientos por inversiones, \$ 801,787.00 provenientes de otros ingresos y \$81,425,582.00 por el estímulo fiscal lo que generó recursos disponibles por la cantidad de \$ 1,287,233,642.00 quedando modificado el presupuesto en esta cantidad.

Los egresos en el ejercicio de 2011, ascendieron a la cantidad de 1,287,233,641 de los cuales durante el ejercicio 2011, se pagaron 1,287,233,641 lo que no generó un pasivo presupuestal para el ejercicio 2012.



4.- Opinión sobre la ejecución del presupuesto 2011.

Hemos examinado la información presupuestal que preparó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, en lo concerniente a la elaboración de la información, la congruencia entre los registros contables y presupuestales, los importes aplicados a las partidas presupuestales y modificaciones al presupuesto; por el ejercicio comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011. El ejercicio de dicho presupuesto es responsabilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura; nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión con base en la auditoría que hemos practicado.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas que emite el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los aspectos analizados del ejercicio del presupuesto están apegados al presupuesto autorizado por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y que la revelación de la Información presupuestal no contiene errores importantes. La auditoría consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras, e incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados para su registro. Consideramos que nuestro examen nos proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, la Información Presupuestal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, en lo concerniente a la preparación de la información, la congruencia entre los registros contables y presupuestales, los importes aplicados a las partidas presupuestales y modificaciones aplicadas al presupuesto; por el ejercicio comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011, resultan adecuadas en todos sus aspectos y no contienen errores importantes, en función a su registro y control de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto Autorizado por la Comisión de Gobierno de la Asamblea, de acuerdo a la Normatividad Interna contable y presupuestal a los aspectos que le son aplicables con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

15 de abril de 2012.

C.P.C. Donato García Cadena
Cédula Profesional 2107041

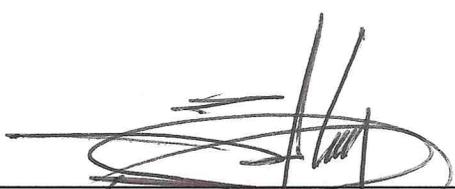


NOTA 9. Remanente Presupuestal

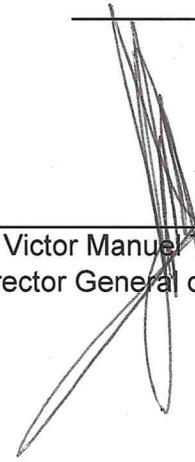
La Asamblea no determinó un remanente en el año 2011 no existiendo ningún remanente para aplicarse en el ejercicio fiscal 2012.

Estas notas forman parte integrante de los Estados Analíticos de Ingresos y de Egresos Presupuestales que se acompañan.

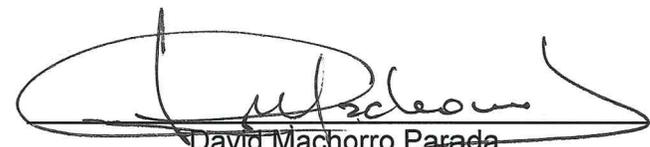
15 de Abril de 2012



Nilo Guillermo Rodríguez Martínez
Tesorero General



Victor Manuel Tello Aguilar
Director General de Presupuesto



David Machorro Parada
Director de Contabilidad y Cuenta Pública



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL DE INGRESOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
INGRESOS:		\$ 1,201,386,210
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 1,171,386,210	
AMPLIACIÓN LÍQUIDA	30,000,000	
REDUCCIÓN LÍQUIDA		
OTROS INGRESOS:		85,847,433
PRODUCTOS FINANCIEROS	4,000,669	
OTROS INGRESOS	421,181	
ESTIMULO FISCAL Y COMPENSACIÓN	81,425,583	
REMANENTE DEL EJERCICIO 2010	-	
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES		\$ 1,287,233,643
MAS (MENOS) PARTIDAS RESUPUESTALES NO CONTABLES		
MAS (MENOS) PARTIDAS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		
INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS		\$ 1,287,233,643
ANALISIS DE LOS INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS:		
APORTACIONES DE OPERACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		\$ 1,201,386,210
OTROS INGRESOS		85,847,433
TOTAL		\$ 1,287,233,643



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(CIFRAS EN PESOS)

057

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
		\$ 1,286,944,569
GASTO CORRIENTE:		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 791,074,146	
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,063,026	
SERVICIOS GENERALES	88,261,391	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	390,546,006	
		-
PASIVO PRESUPUESTAL:	-	
SERVICIOS PERSONALES	-	
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	
SERVICIOS GENERALES	0	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	0	
		289,072
INVERSIÓN FÍSICA:		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	289,072	
OBRA PÚBLICA		
		-
PASIVO PRESUPUESTAL:	-	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
		-
OTRAS EROGACIONES:		
OTROS EGRESOS	-	
		-
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES		\$ 1,287,233,641
MENOS:		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	289,072	
OBRA PÚBLICA	-	
PASIVO BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	289,072
DEPÓSITOS EN GARANTÍA		-
MAS:		
EGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS		\$ 1,286,944,569
ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS:		
GASTOS DE OPERACIÓN:		\$ 1,286,944,569
SERVICIOS PERSONALES	\$ 791,074,146	
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,063,026	
SERVICIOS GENERALES	88,261,391	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	390,546,006	
TOTAL		\$ 1,286,944,569



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Ejercicio Presupuestal	
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	\$ -
MAS: PRESUPUESTO EJERCIDO	1,287,233,642
MENOS: TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES	1,287,233,642
MAS: INGRESOS DEL ESTADO DE RESULTADOS	1,287,233,642
MENOS: GASTO DE OPERACIÓN GASTO DE INVERSIÓN DEPÓSITOS EN GARANTÍA	1,286,944,570 289,072
REMANENTE NETO DEL EJERCICIO	-